

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### NOTARIA DE DON JOSE BAUZA CORCHS

#### *Edicto de anuncio de subasta*

Yo, José Bauza Corchs, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con despacho en dicha ciudad, calle Consell de Cent, 284, principal,

Hago saber. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número 1 de expediente, en el que figura como acreedora la Entidad «Citibank España, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, plaza de la Independencia, 6, y como deudora doña Alberta Mateo Bernabéu, domiciliada en Barcelona, calle Condes de Belloch, 158-170, ático 3.ª

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se indicará, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en calle Consell de Cent, 284, principal, de Barcelona.

Segunda.—Se señala la primera subasta para el día 11 de noviembre de 1993, a las diecisiete horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 15 de diciembre de 1993, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el día 19 de enero de 1994, también a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de enero de 1994, a las diecisiete horas.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 15.070.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Quinta.—La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes

y asientos que pudieran existir anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Número 41 o piso ático, puerta tercera, de la escalera derecha de la casa números 158 al 170 de la calle Condes de Bell-lloch, de Barcelona; ocupa una superficie útil de 63 metros cuadrados, y linda: Al frente, oeste, con la puerta segunda de los mismos piso y escalera, caja de la escalera y la puerta segunda del mismo piso de la escalera izquierda; al fondo, este, con patio de manzana; a la derecha, entrando, sur, con la puerta segunda de los mismos piso y escalera, y a la izquierda, norte, con la puerta segunda del mismo piso en la escalera izquierda y patio de manzana. Coeficiente: 1,45 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, en el tomo 2.622 del archivo, libro 177 de Sants-4, folio 44, finca 1.897.

Barcelona, 14 de septiembre de 1993.—45.804-16.